

# SGM MEXICO



## CÓDIGO DE ÉTICA

## Nosotros

SGM es una empresa congruente con sus valores y principios. Gracias a esto empezamos a tener confianza de clientes y proveedores.

Estamos en el proceso de cambiar de ser una empresa Local a Nacional y con miras a la internacionalización de nuestros servicios

## Misión

Atender las necesidades, elaborar soluciones y brindar servicios para la industria de las telecomunicaciones con alto valor agregado, que les permitan a nuestros clientes explotar las tecnologías más avanzadas y obtener las herramientas necesarias, para acrecentar su capacidad de hacer negocios.

## Visión

Convertirnos en un referente de nuestros servicios en la industria de las telecomunicaciones

Proyectar una imagen de excelencia y compromiso que nos permitan relaciones a largo plazo con nuestros clientes.

## Valores y principios

Nuestros valores y principios de ética empresarial son las cualidades que nos distinguen y nos orientan. Los ponemos en práctica a diario como eje fundamental de nuestra cultura de excelencia, productividad y liderazgo. Estos pilares de nuestra cultura corporativa son:

**Honestidad.** Estamos comprometidos con los más altos estándares éticos. Debemos actuar con honestidad e integridad en todo momento.

Conducirnos con integridad genera seguridad y confianza entre nosotros mismos y en las relaciones con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales. También fomenta el respeto a nuestra organización y nos permite ser exitosos.

**Desarrollo Humano.** Estamos convencidos en el potencial ilimitado de las personas, en su crecimiento personal y profesional. Por eso respetamos y promovemos los Derechos Humanos en todas nuestras actividades.

**Respeto.** Valoramos a nuestros empleados, clientes, proveedores y demás socios comerciales; respetamos los Derechos Humanos y tratamos a todos por igual. No toleramos ninguna forma de discriminación y estamos abiertos a las distintas culturas, costumbres y formas de pensamiento ya que éstas enriquecen a nuestra comunidad empresarial.

**Creatividad Empresarial.** Creemos en la creatividad empresarial como un medio para dotar a la sociedad de elementos suficientes para brindar respuestas a los problemas que aquejan a los países en los que participamos, y la impulsamos en nuestro quehacer diario.

**Productividad.** Estamos comprometidos con la calidad y optimización de nuestros procesos productivos mediante el control de nuestros costos y gastos, apegándonos para ello a los más altos estándares de la industria.

**Optimismo y actitud positiva.** Estamos convencidos de que una actitud positiva y optimista frente a la adversidad, es clave para solucionar los problemas.

**Legalidad.** Nuestra actividad se rige por la normatividad aplicable en todos los países en donde operamos. Acatamos y cumplimos con todas esas leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en cada uno de nuestros mercados. Aspiramos a ser reconocidos como una empresa que opera en todo momento dentro de un marco de legalidad. Acatamos nuestras políticas internas.

**Austeridad.** Cuidamos los bienes de nuestra Empresa como si fueran propios. Son producto de nuestro trabajo y están comprometidos en beneficio de nuestros clientes y de nuestra sociedad.

**Sustentabilidad.** La sustentabilidad para SGM significa asegurar un balance entre el aspecto económico, social y ambiental, de tal forma que la empresa pueda generar de manera continua un impacto positivo en nuestro país y su entorno, reafirmando así nuestro compromiso de ser un agente de cambio que promueve la inclusión, el crecimiento económico y el bienestar.

Nos apegamos a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.



El código de ética establece la responsabilidad como empleado o socio de SGM.

El éxito de nuestra empresa depende en gran medida del cumplimiento de los lineamientos a qui señalados.

Eres un miembro importante de nuestra empresa y tu apoyo y cumplimiento de este código de conducta es esencial para lograr los objetivos que nos hemos planteado como empresa.

Esperamos que se entienda y cumpla con este Código por lo que te pedimos lo siguiente:

- Lee el Código con atención. Comprende los alcances y lo que esperamos de ti.
- **Cumple** con los principios de este Código en tu trabajo y en todos los ámbitos de desarrollo, Hazlos tuyos, son la base de nuestra filosofía y cultura empresarial.
- **Condúcete** siempre de una forma ética y siéntete orgulloso de tu conducta y acciones. Eres responsable del cumplimiento de todos los principios y conductas aquí señalados.
- **Denuncia** si sabes que algún empleado, proveedor, contratista o tercero que trabaje para la Empresa se comporta de una forma no ética o en violación a los principios establecidos en este Código.

Presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

Como parte de la empresa, todos debemos velar por la imagen de nuestra compañía, que se puede ver seriamente afectada si no cumplimos con estas normas básicas de ética y conducto. Esto afecta en la percepción que tenemos hacia el exterior y a la confianza que depositan en nosotros nuestros clientes y proveedores.



## DERECHOS HUMANOS

En SGM tratamos a cada persona con respeto y dignidad. Trabajamos como un solo equipo para crear confianza y apoyo entre la comunidad laboral.

Operamos en un mundo globalizado en donde existen distintas culturas y costumbres.

Creemos que estas diferencias nos enriquecen y las respetamos plenamente.

Así mismo, estamos convencidos de que las distintas formas de pensar nos permiten tener una perspectiva más amplia y ser más creativos en la resolución de problemas.

Por lo que promovemos la diversidad y a la inclusión y nos comprometemos a:

- No tolerar ningún tipo de discriminación y promover una cultura de sana convivencia en el trabajo, de respeto, trabajo en equipo, solidaridad e igualdad.
- Promover el respeto y la inclusión en el lugar de trabajo sin discriminación por motivos de discapacidad, origen étnico, religión, género, estado civil, estado de embarazo, nacionalidad, orientación sexual, capacidad económica, edad u opinión política; entre otros. En términos generales, tratar a cada persona con dignidad y profesionalismo.
- No permitir ningún tipo de acoso, intimidación, burlas, amenazas, señalamientos u otras actitudes de violencia física o psicológica, que atente contra la dignidad de las y los trabajadores, los incomode o provoque que se sientan acosados del modo que sea.

- Está prohibida la exhibición por cualquier medio, de imágenes u objetos de contenido sexual en el lugar de trabajo o que promuevan el odio, la discriminación o la promoción de estereotipos.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no permitir violencia de género ni acoso sexual o laboral.
- Las contrataciones, promociones y cualquier otro beneficio laboral estarán vinculados al desempeño laboral de los involucrados.
- En SGM nos manifestamos en contra de la explotación infantil y adoptamos las medidas preventivas, incluyendo la verificación del cumplimiento de los requisitos de edad mínima establecidos en la legislación nacional aplicable; y nos aseguramos del cuidado de los derechos y garantías de los menores de edad en caso de contratación. Consideramos que la explotación infantil es toda actividad de niños, niñas o adolescentes remunerada o no, que se realiza al margen de la ley en condiciones peligrosas o insalubres, que violenta sus derechos, o que les puede producir efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, mental, psicológico, o social o afectar su educación.
- No interferir para que nuestros empleados ejerzan su libertad de asociación y negociación colectiva.
- Realizar esfuerzos para que en nuestra cadena de valor se conozcan los principios que nos rigen bajo este Código. Nos comprometemos a realizar acciones para que nuestros proveedores, distribuidores y otros socios comerciales asuman compromisos de comportamiento como los establecidos en este Código en la relación con sus empleados, incluyendo el respeto a los Derechos Humanos.
- Promover una cultura de publicidad responsable, clara y honesta. De esta forma nos aseguramos que nuestros clientes reciban la información de forma veraz.
- Implementar campañas de difusión para la toma de conciencia de la importancia del respeto a los Derechos Humanos, la inclusión laboral, la diversidad y la igualdad de género.

## Estos son los principios básicos de nuestra política de Derechos Humanos.

Si detectas conductas inconsistentes con estos principios básicos de Derechos

Humanos y de ambiente laboral, repórtalo a través de nuestro portal en

Presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

Conoce más en

<https://www.sgm-company.com/#nuestras-politicas>

## SEGURIDAD LABORAL.

La seguridad es una de nuestras prioridades.

Todos los empleados, proveedores y contratistas deben respetar las normas de seguridad personal de la Empresa, debido a que la seguridad e integridad de los empleados o de terceros puede estar en riesgo.

En este sentido SGM cumple con los estándares más alto aplicables en temas de seguridad laboral. Uno de nuestros objetivos como Empresa es tener el menor número de incidentes laborales.

### Por lo tanto en SGM nos comprometemos a:

- Ofrecer un entorno de trabajo seguro, con capacitación, equipo y herramientas necesarios para mantener la salud y seguridad, así como adoptar las medidas necesarias para evitar o disminuir riesgos laborales en nuestra operación.
- Promover un ambiente sano y seguro para nuestros empleados. Está estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas en el trabajo o estar en el trabajo bajo la

influencia del alcohol o cualquier otra sustancia, así como poseer, comercializar o transportar éstas en horas laborales o usando bienes de la Empresa.

- Se prohíbe la portación de cualquier tipo de arma en el lugar de trabajo, en vehículos corporativos, o cuando se representa a la Empresa, excepto las autorizadas a nuestro personal de seguridad en su caso, para proteger a los empleados y bienes de la Compañía.
- Cumplir con todas las normas de seguridad civil y capacitar a sus empleados sobre las medidas a tomar en caso de contingencias.

## Es tu responsabilidad cuidarte y cuidar a tus colegas para evitar riesgos en el trabajo



Si detectas cualquier situación que representes un riesgo a nuestra seguridad, repórtala de inmediato a tu supervisor jerárquico y presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## TRATO A CLIENTES

Debemos nuestra existencia a nuestros clientes. Para seguir contando con su preferencia y lograr nuestra misión es esencial tratarlos con el mayor respeto, atención y amabilidad. Esto implica, entre otras cosas:

- Brindar un trato justo y apegado al respeto a los Derechos Humanos. Ninguna persona que ingrese en nuestras instalaciones recibirá trato discriminatorio alguno por motivo, entre otros, de género, edad, condición social, discapacidad, preferencia sexual, religión o afiliación política.



- Ofrecer servicios y productos que satisfagan sus necesidades de manera eficaz y oportuna; y ser transparentes en relación a los términos y condiciones de los contratos y servicios.
- Proporcionar información adecuada, clara y confiable en cuanto a los productos y servicios que ofrecemos y los que cada uno de ellos tiene contratados.
- Resolver sus preguntas y problemas de orden general, administrativo y técnico con un personal altamente capacitado y orientado al servicio al cliente.
- Contar siempre con el consentimiento expreso de los clientes antes de efectuar cualquier cambio en la situación de su servicio, de conformidad con nuestras políticas y procedimientos internos.
- Brindar la máxima calidad posible a nuestros clientes.

Todos estos factores repercuten de manera importante en la preferencia de nuestros clientes y se traducen en una sola palabra: calidad.

Nuestro éxito depende de nuestra capacidad para desarrollar y ofrecer soluciones y servicios innovadores y de alta calidad.

Nuestros clientes son los jueces de ello.

No debemos nunca engañar, proporcionar información falsa o condicionar una venta.

Los derechos de nuestros clientes están amparados las leyes en materia de protección al consumidor, que procuran la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre estos últimos y los proveedores.

La falta de cumplimiento de nuestros estándares de servicio y atención al cliente o la participación en prácticas comerciales indebidas puede, entre otros aspectos, dañar nuestra reputación, dar lugar a la intervención de las autoridades y ocasionarnos perjuicios.

SGM no tolera ninguna desviación de nuestros estándares de conducta y atención para con nuestros clientes.

En caso de detectar algún incumplimiento presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## DATOS PERSONALES

SGM reconoce la importancia de salvaguardar los derechos a la privacidad y protección de datos personales de sus Clientes y empleados es por ello nos aseguramos de tener las medidas necesarias para que el tratamiento de datos personales sea legítimo, controlado e informado.

Nuestro objetivo es cumplir con las leyes de protección de datos personales que resultan aplicables, y adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Debes recordar que los datos personales de nuestros clientes están sujetos a un deber de confidencialidad en términos de las leyes de protección de datos personales. Cualquier uso distinto al instruido queda estrictamente prohibido, en caso contrario, la persona responsable estará sujeta a las sanciones que la legislación aplicable prevé, reservándose América Móvil, en todo momento, la facultad de ejecutar las acciones legales conducentes.

Si tienes alguna duda relacionada con el manejo de los datos personales de nuestros clientes y/o la aplicación de estos lineamientos, contacta a tu supervisor jerárquico y en caso de que persista la duda de cómo procesar datos personales, a [privacidad@sgm-company.com](mailto:privacidad@sgm-company.com) para obtener asesoría y asistencia.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En SGM prestamos servicios profesionales a nuestros clientes y empleados, quienes tienen derecho a:

- Expresar sus opiniones e ideas con libertad.
- Mantener comunicación de forma libre con personas, organizaciones o entidades, sin que éstos sean sujetos a investigación o revisión.
- Comunicar contenidos y compartir esta información a través de la utilización de nuestras redes o servicios.
- No restringimos ningún contenido ni interferimos en la libertad de los usuarios de comunicar o crear contenidos, salvo los casos en que la legislación así lo determine y conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto por las autoridades competentes.

En caso de detectar algún incumplimiento presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En SGM desarrollamos, generamos y operamos con información sensible que significa una ventaja competitiva para nuestra Empresa, por lo cual debe ser tratada como confidencial.

No podemos divulgar información confidencial que puede comprender información financiera y legal; información relativa a nuestros clientes y servicios; información de mercado desarrollada a nivel interno por la Compañía; información de negocios en general, incluyendo la relativa a nuestros proyectos, planes, programas y expectativas actuales y futuras.

Revelar información confidencial podría otorgar ventajas indebidas de negocios a terceros, ocasionar daños y perjuicios a nuestra Empresa y poner en riesgo la privacidad de nuestros clientes.

## Para ello, debemos observar las siguientes reglas:

- El acceso a la información interna está limitado a quienes tienen necesidad de conocerla. Debemos abstenernos de discutir cualquier información confidencial, inclusive con nuestros compañeros de trabajo, a menos que éstos la requieran para desempeñar sus labores.
- Está prohibido revelar información confidencial a terceras personas. En casos justificados, podrá proporcionarse información confidencial a terceros previa autorización de la persona o el área designada para dicho efecto por la Empresa, sujeto en todo caso a la celebración de acuerdos de confidencialidad u otra medida de protección así como aquellas de la legislación aplicable.
- En caso de que alguna autoridad gubernamental solicite u ordene la revelación o entrega de cualquier información, dicha circunstancia deberá hacerse del conocimiento de nuestra Dirección Jurídica para que ésta tome las medidas necesarias para su protección y se cerciore del cumplimiento de todos los requisitos aplicables.
- Si como resultado de nuestro trabajo obtenemos información confidencial de otra persona, incluyendo cualquier competidor, cliente, proveedor o autoridad gubernamental, y cuyo destinatario no sea la Empresa; debemos respetar y proteger dicha confidencialidad en términos de los criterios antes señalados y cuando esto sea posible, esta información deberá ser devuelta al emisor sin leer el contenido.
- Cuando concluya tu relación laboral con la Empresa por cualquier causa, deberás entregar a tu superior jerárquico todos los documentos y/o herramientas de trabajo que tenías encomendados y que contienen información confidencial. La obligación de guardar confidencialidad respecto de la información de la Compañía subsiste tras la terminación de las relaciones contractuales de sus empleados o contratistas.

En caso de detectar algún incumplimiento presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## EXPEDIENTES Y REGISTROS

Todos los registros, libros y expedientes contables deben ser elaborados con el más

absoluto cuidado y deben ser correctos, completos y confiables en todos sus aspectos.

El cumplimiento de las obligaciones financieras, legales y administrativas de nuestra Empresa dependen de estos registros y por lo tanto éstos no pueden inducir al error o ser confusos.

Todos los empleados deben conservar los libros y registros antes mencionados para dar cumplimiento a la ley y a las políticas y procedimientos establecidos por la Empresa para tal efecto.

Si tienes conocimiento de la alteración o falsificación de la información financiera, presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**SGM tiene un firme compromiso de combatir la corrupción dando cumplimiento a las leyes locales anticorrupción y a los tratados internacionales en la materia.**

Corrupción es cualquier abuso de poder para obtener algún beneficio para la Empresa, personal o un tercero. La forma más común de corrupción es el soborno.

SGM prohíbe dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos, ofrecer o solicitar un soborno o ayudar o autorizar el pago o recibo de un soborno.

Los sobornos pueden incluir el pago para obtener una ventaja indebida o influenciar una decisión (como obtener una tasa de impuestos inferior a lo que establece la ley).

Los sobornos normalmente se dan en dinero pero también pueden ser regalos, pago de entretenimiento, viajes, préstamos, pagos de cuotas, vacaciones, ofertas de trabajo, servicios personales o cualquier otra cosa de valor.

Dar o recibir regalos, comidas o entretenimiento puede ser aceptable mientras no haya expectativa de que la persona que recibió el beneficio vaya a corresponder con algo a cambio de esa atención. Estas cortesías deben ser previamente reportadas y autorizadas por tu supervisor jerárquico o la Dirección Jurídica en caso de que un servidor público esté involucrado; y deben ser razonables según las circunstancias, no

excesivas e infrecuentes.

Es importante mencionar que los regalos, comidas, entretenimiento u otro tipo de pagos de o a servidores públicos conllevan un riesgo mayor y pueden estar prohibidos o limitados conforme a las leyes locales. Para efectos de este Código, los empleados de empresas del gobierno se consideran servidores públicos.

### SMG también prohíbe, en su nombre o representación:

1. Celebrar contratos con consultores, lobistas, contratistas, agentes o terceros que pudieran representar un riesgo de soborno. En resumen, no debemos negociar o hacer pagos a terceros si existe algún indicio de que esas personas pueden realizar algún tipo de soborno.
2. Realizar pagos por concepto de gastos de viaje de servidores públicos o sus familiares.
3. Realizar “pagos de facilitación”, que son pagos menores o cuotas para la obtención de un servicio gubernamental al cual tenemos derecho, como puede ser la expedición de una visa.
4. Hacer donativos o realizar pagos a causas o partidos políticos, con recursos de la Empresa o a nombre de SGM. Puedes realizar donativos a título personal y de acuerdo con las leyes locales aplicables.

Estas acciones están prohibidas y constituyen delitos independientemente de que se encuentren involucrados servidores públicos.

Por último, SGM prohíbe cualquier intento de ayudar u ocultar actos de corrupción independientemente de si obtienes un beneficio.

### Con el fin de combatir la corrupción, en SGM nos comprometemos a:

1. Apegarnos a las leyes anticorrupción del país o que nos sean aplicables.
2. Cumplir con todas las leyes y normas de información financiera aplicables a la Empresa, ya que la falsificación de nuestros libros y registros contables está estrictamente prohibida y constituye un delito.
3. Realizar todas las negociaciones compras y transacciones financieras con apego a nuestros procedimientos internos y conservar durante el tiempo apropiado, todos los registros de las mismas para ser revisados en caso de auditoría.
4. Asegurarnos de que los pagos que realicemos o que se realicen por nuestra cuenta sean exclusivamente un pago por bienes o servicios efectivamente prestados a nuestra Compañía.

5. Adoptar los controles internos y denunciar, si es necesario, ante las autoridades correspondientes aquellos casos en los que algún empleado o tercero incurra en un acto de corrupción.
6. Promover prácticas para luchar contra la corrupción a lo largo de la cadena de valor, capacitar al personal sobre las medidas preventivas y realizar campañas de difusión.

Recuerda que es tu responsabilidad denunciar cualquier actividad sospechosa de lo contrario podrías ser cómplice del acto de corrupción y esto puede tener consecuencias para ti.

Para más información sobre la presentación de denuncias consultar la sección “Nuestro deber de presentar denuncias” al final de este documento. Puedes encontrar información adicional sobre la corrupción y las políticas anticorrupción de SGM en:

[Politica Anticorrupcion.](#)

## CONFLICTO DE INTERÉS

Cuando actuamos en representación de SGM o de nuestros clientes, debemos siempre poner el interés de nuestra Compañía y clientes por encima de nuestro interés personal. Esto quiere decir que no dejamos que nuestro propio interés, el de nuestra familia o cualquier otra relación, tenga influencia en las decisiones que tomamos en representación de nuestra Empresa. Los conflictos de intereses pueden afectar nuestro juicio, afectar la reputación e imagen de América Móvil y exponer a ésta a posibles riesgos.

Por lo tanto, debemos evitar conflictos de interés, reales o que se puedan interpretar como tal, en asuntos relacionados con la contratación, promoción o cualquier otra negociación con la Empresa o nuestros tratos con otros intereses de negocio fuera de la Compañía.

Asimismo, no debemos aceptar regalos, favores o entretenimiento que puedan influenciar nuestras decisiones o afectar las relaciones de negocio de la Empresa.

En caso de detectar algún conflicto de interés , presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## TRATO CON NUESTROS PROVEEDORES

Como se señaló en la sección anterior, tu relación personal, en su caso con nuestros proveedores y socios comerciales no debe crear conflictos de interés, afectar tu objetividad o dar la apariencia de una conducta indebida.

Por lo cual en dichos casos debes de abstenerte de tomar decisiones que puedan estar influenciadas por esa relación.

Estos riesgos surgen particularmente cuando se hacen relaciones de negocio en representación de SGM con familiares, amigos o terceros o cuando recibimos o damos algún regalo, comida o algún otro pago de o a un proveedor, sobre todo cuando éste es de alguna empresa del gobierno.

Cualquier conflicto de interés debe ser reportado a tu supervisor jerárquico. Debemos mantener una relación profesional con nuestros proveedores y socios comerciales para asegurarnos de cumplir con los valores y principios establecidos en este Código de Ética y realizar todos nuestros esfuerzos para que nuestros proveedores promuevan y se adhieran a estos principios.

Debemos seleccionar a nuestros proveedores con base en los méritos de sus productos y servicios; y comunicar a los proveedores actuales o potenciales, en forma clara y precisa, las necesidades de la Empresa y asegurarnos de recibir un valor adecuado al precio pagado. Además, todas las interacciones con nuestros proveedores deben celebrarse de acuerdo con los procedimientos establecidos, mismos que incluyen obligaciones legales y de registro.

En caso de detectar algún conflicto de interés , o una relación no correcta con un proveedor presenta tu denuncia en

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>



## USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA.

### Debemos cuidar todos los bienes tangibles e intangibles de nuestra Empresa

Entre los cuales se encuentran los bienes muebles e inmuebles, herramientas, insumos, vehículos, inventarios, redes y equipos de telecomunicaciones y sus componentes; equipos y aplicaciones de cómputo tales como los sistemas de correo electrónico y correo de voz; software desarrollado a nivel interno; recursos financieros, inversiones; derechos de propiedad industrial e intelectual, información sobre productos y servicios e información financiera y de negocios, entre otros, necesarios para llevar a cabo sus actividades y operaciones

Debemos razonablemente utilizar los bienes de la Empresa para el desempeño de nuestro trabajo y no para beneficio personal o para un objetivo no autorizado.

Asimismo debemos proteger los recursos de la Compañía, cumplir con todos los procedimientos relativos a la operación y seguridad de dichos bienes para evitar que se dañen, pierdan, sean robados o se desperdicien.

## USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA.

Toda persona que tenga control sobre los recursos financieros de la Empresa, incluyendo efectivo, equivalentes de efectivo, valores, títulos de crédito o tarjetas de crédito, es personalmente responsable de su custodia y de que sean utilizados en la operación de SGM. También debemos cerciorarnos de que todos los ingresos y egresos de la Compañía estén debidamente documentados, de conformidad con la legislación aplicable.

## ACTIVIDADES POLÍTICAS

SGM no tiene filiación ideológica, política ni partidista alguna, pero respeta el derecho de sus empleados de colaborar cívicamente en asociaciones profesionales sin fines de lucro y en organismos ciudadanos que promuevan el ejercicio legal y responsable de los derechos políticos.

Todos los empleados gozan de la más absoluta libertad para ejercer sus derechos políticos sin que puedan ser presionados, directa o indirectamente, para hacerlo en favor de un partido o una persona específica.

No obstante, a efecto de permitir que la Empresa cumpla con las disposiciones legales que le son aplicables, la participación de nuestros empleados en procesos políticos y/o electorales deberá ser estrictamente a título personal, fuera del horario de trabajo y sin hacer referencia expresa o implícita alguna a SGM ; y no podrá involucrar bajo ningún supuesto el uso de recursos financieros u otros bienes de la Compañía.

Además, algunas leyes que nos regulan contienen disposiciones que prohíben a SGM y sus empleados efectuar donativos, contribuciones u otros pagos, sea en efectivo o en especie, a partidos políticos, empleados de partidos políticos y candidatos a ocupar cargos de elección popular.

Por lo tanto, los recursos financieros de nuestra Empresa no pueden utilizarse para apoyar ninguna candidatura para ocupar un cargo de carácter político.

## SUSTENTABILIDAD

La sustentabilidad para SGM significa asegurar un balance entre el aspecto económico, social y ambiental, de tal forma que la empresa pueda generar de manera continua un impacto positivo en las comunidades en las que opera y su entorno, reafirmando así nuestro compromiso de ser un agente de cambio que promueve la inclusión, el crecimiento económico y el bienestar.

En ese sentido, nuestra Estrategia de “Sustentabilidad Inteligente” está orientada a que la Empresa sea catalizadores del desarrollo y del mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a través del uso adecuados de los recursos y la utilización de las energías renovables .

Impulsamos iniciativas para atender riesgos y oportunidades en el ámbito social, ambiental y de gobierno corporativo. Estas iniciativas abordan temas como: innovación, servicios de salud, accesibilidad, ética, desarrollo de capital humano, gestión de la cadena de valor, derechos

humanos, experiencia del usuario, privacidad y seguridad de la información, respuesta ante situaciones de emergencia y desastres naturales.

Todo acto que ponga en riesgo la sustentabilidad de la empresa deberá denunciarse en:

<https://www.sgm-company.com/#denuncias>

## LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS

Nuestro Código de Ética reafirma el compromiso de SGM por alcanzar los más altos estándares en materia de conducta laboral y prácticas de negocio. Sin embargo, en última instancia cada persona es responsable de sus acciones.

Ningún Código de Ética puede prever todas las situaciones ni abarcar todas las normas aplicables a cada caso concreto. Por lo tanto, el contenido del Código de Ética debe considerarse en conjunto con las leyes, reglamentos, reglas, políticas, lineamientos, prácticas, instrucciones y procedimientos aplicables

## NUESTRO DEBER DE PRESENTAR DENUNCIAS

Cada uno de nosotros debemos reportar directamente a través del portal de denuncias, cualquier conducta que viole este Código de Ética o cualquier ley, reglamento, política o procedimiento interno aplicable y en general, cualquier conducta no ética.

Debemos cooperar con cualquier investigación interna o externa y mantener la confidencialidad de la misma. Los empleados que realicen alguna denuncia falsa o dolosa podrían ser acreedores a sanciones disciplinarias.

Recuerda que el no reportar una falta ética puede tener consecuencias disciplinarias para ti, ya que podrías estar encubriendo un hecho no ético o un delito. Se podrán presentar denuncias anónimas si el denunciante así lo desea. En este caso se recomienda dejar un contacto para el seguimiento de la investigación

SGM tomará todas las medidas razonables y justificadas para proteger a los denunciantes y no se tomará ningún tipo de represalia en tu contra por denunciar. En la medida de lo posible, la Empresa mantendrá la confidencialidad de los denunciantes.

Ninguna disposición de este Código se entenderá como obstáculo para que las personas puedan directamente presentar denuncias ante las autoridades competentes.

Para cualquier denuncia ponemos a tu disposición el portal de denuncias en <https://denuncias.sgm-company.com>

